



GOBERNACION DE BOLIVAR

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –
COMPRAVENTA E INSTALACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTADO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 014-2010**

EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en adelante el **DEPARTAMENTO**, está interesado en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección abreviada, bajo la causal de Selección Abreviada Inferior al 10% de la Menor Cuantía, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 2474 de 2008, 2025 de 2009 y 3576 de 2009.

La presente invitación a cotizar define condiciones jurídicas, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte del **DEPARTAMENTO**, con base en las cuales **EL OFERENTE** elaborará y presentará su **OFERTA**.

La presentación de la oferta por parte de el **OFERENTE** constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en ésta invitación son completos, compatibles y adecuados para identificar los trabajos, bienes o servicios objeto de contratación; que está enterado en cuanto al alcance de dichos trabajos, bienes o servicios, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la **OFERTA**.

1. OBJETO:

El **DEPARTAMENTO** requiere contratar la compra venta e instalación de elementos y sistemas de seguridad para el Departamento de Seguridad del Estado, dentro del Plan de Apoyo Logístico a los Organismos de Seguridad del Estado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cámara speed Domo Día/noche 360 grados de 27x con infrarrojo Ref. Dt 309 IR-600 TVL	Unid	1
2	DVR de 16 canales	Unid	1
3	Televisor LCD de 42 Pulgadas	Unid	1
4	Cámara Tipo Bala infrarroja Lente de 6mm, 580 o 520 TVL	Unid	4
5	Cámara Profesional Día/Noche 580 TVL de 1/3 con lente de 3.6 mm a 8mm.	Unid	3
6	Cámara Profesional Día/Noche 580 TVL de 1/3 con lente de 3.6 mm a 60mm.	Unid	1
7	Cámara Mini Domo 580 TVL Infrarrojo 2,8 mm	Unid	2
8	Housing para exteriores	Unid	2
9	Rotor Externo	Unid	1



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –
COMPRVENTA E INSTALACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURDIAD PARA EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTADO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 014-2010

ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga para con EL DEPARTAMENTO a:

- 1) Entregar e instalar los bienes objeto del presente contrato, en las cantidades y con las especificaciones técnicas solicitadas y con la calidad exigida, dentro de los términos y condiciones del y según la naturaleza del mismo.
- 2) Responder por las imperfecciones del producto suministrado y hacer las reposiciones pertinentes cuando así se requiera.
- 3) Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$43.000.000.00) M/CTE**, soportado con la Disponibilidad Presupuestal No. 6556 de fecha 19 de octubre de 2010, expedida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

3. FORMA DE PAGO

EL **DEPARTAMENTO** pagará el valor del contrato al contratista una vez los elementos objeto del presente contrato sean recibidos a satisfacción por el interventor del contrato, para lo cual deberá presentar una factura o solicitud de pago, la cual deberá estar acompañada del pago de todos los impuestos inherentes al contrato, del pago de los aportes a seguridad social, la certificación del interventor del contrato, y demás documentos conducentes para el pago.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de Tres (03) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribir.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es La Gobernación de Bolívar, ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., Palacio de la Proclamación – y la instalación de los elementos objeto del presente contrato será en las Instalaciones del Departamento Administrativo de Seguridad DAS – Seccional Bolívar, ubicadas en el Barrio Pié de La Popa sector la Ermita de esta la ciudad de Cartagena de Indias.



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –
COMPRVENTA E INSTALACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURDIAD PARA EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTADO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 014-2010

6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir, a favor del **DEPARTAMENTO**, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, la cual se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, con el objeto de garantizar los siguientes riesgos:

- a) **De Cumplimiento del contrato**, por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y Cuatro (4) meses más.
- b) **Calidad de los bienes suministrados**: por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más.
- c) **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (03) años más.

7. PROPUESTA

7.1. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:

6.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

El **Departamento** se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE APLIQUEN DE ACUERDO A SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.



GOBERNACION DE BOLIVAR

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –
COMPRAVENTA E INSTALACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTADO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 014-2010**

Personas naturales

Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar, de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. Las personas naturales deberán acreditar su existencia con la copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería según el caso.

Personas jurídicas

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente para el año 2009. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del representante Legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente.

Si existiere restricción para contratar en cuanto a la cuantía del Representante legal se deberá aportar Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada una de las personas jurídicas, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Consorcios, uniones temporales

Se permitirán propuestas a Consorcios, Uniones Temporales, con las exigencias de Ley.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales su responsabilidad será solidaria frente al **Departamento**, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, además, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa del **Departamento**.

En todo caso, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación.



GOBERNACION DE BOLIVAR

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –
COMPRAVENTA E INSTALACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTADO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 014-2010**

En caso de que se les adjudique el contrato, los Consorcios y/o Uniones Temporales constituidos para la presente convocatoria, se comprometen, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT y a permanecer en Consorcio y/o Unión Temporal, durante la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. Las anteriores calidades y/o requisitos de participación, se exigen igualmente para cada uno de los miembros de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, según el caso.

Pre cooperativas o Cooperativas de Trabajo Asociado

Deberán tener un objeto social acorde con lo requerido por el **Departamento** en el objeto de la Contratación de Menor Cuantía y garantizarán que ejecutarán el contrato con los trabajadores asociados, toda vez que no pueden actuar como empresas de intermediación laboral (art. 17 del Decreto 4588 de 2006).

Si en forma excepcional el contratista tuviere que recurrir a la contratación del personal especializado no asociado tendrá la obligación de discriminar en su propuesta cual personal será el asociado y cual el contratado y aplicar según el caso la carga prestacional a todo personal que se ocupa para la realización o ejecución del contrato.

6.1.2. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993. Si lo hacen incurrirán en una nueva inhabilidad (literal b, numeral 1, artículo 8º Ley 80 de 1993).

6.1.3. RESPONSABILIDAD FISCAL, DISPLINARIA y PENAL.

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales y el representante legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones de impuestas la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de Pasado Judicial.

6.1.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se tendrán en cuenta el tiempo de constitución de la empresa, el cual debe ser mayor de 5 años, el cual se verificará con el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y que su objeto sea el de proveedor de elementos



GOBERNACION DE BOLIVAR

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –
COMPRVENTA E INSTALACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURDIAD PARA EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTADO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 014-2010**

de seguridad de Transporte aéreo; en tratándose de personas naturales se verificará con la inscripción en la Cámara de Comercio como persona natural y que tenga como objeto la prestación de servicios de transporte aéreo.

Además el contratista debe acreditar experiencia en la prestación de esta clase de servicios, presentando certificaciones de contratos terminados, o en ejecución, celebrados por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la contratación, que hayan tenido por objeto la prestación de servicios de Transporte aéreo con entidades públicas o privadas.

6.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en documento original deberá contener los siguientes documentos:

1. PROPUESTA ECONOMICA.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
3. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -D.A.S. DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PRODUCRADURIA GENERAL DE LA NACIÓN DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
7. R.U.T.
8. CONSTANCIAS QUE ACREDITEN AFILIACIÓN Y ENCONTRARSE AL DIA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
9. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA O COPIAS DE CONTRATOS EJEUTADOS
10. ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2009, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADO A ELLO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

6.3 CONSULTA DE TÉRMINO DE CONDICIONES

La invitación publica que contiene las condiciones del presente proceso de contratación está disponible para su consulta en la Gobernación de Bolívar, Secretaria del interior,



GOBERNACION DE BOLIVAR

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –
COMPRVENTA E INSTALACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURDIAD PARA EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTADO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 014-2010**

ubicada en el Centro Plaza de la Proclamación – Tercer Piso y a su vez se encuentra publicada en la página Web de la Gobernación de www.bolívar.gov.co en la fecha establecida en el Cronograma de la presente invitación, dándole aplicabilidad al Decreto 3576 de 2009.

6.4 PROPUESTA ECONÓMICA O PRECIO

Para procesos de adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el factor de selección es el más bajo precio y cumplimiento de requisitos habilitantes.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato.

El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios (unitario fijo, Global fijo). Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

6.5 ENTREGA DE LA OFERTA

La propuesta deberá ser presentada en la Secretaría del Interior en la fecha establecida en el cronograma de actividades de la presente invitación, en documento original acompañada de los documentos descritos y exigidos en esta invitación. Las ofertas presentadas fuera de la hora indicada o en lugar diferente al señalado no serán recibidas y se entenderán rechazadas de plano.

6.6 EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, los precios del mercado y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente convocatoria del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo. Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes.

En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así



GOBERNACION DE BOLIVAR

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –
COMPRAVENTA E INSTALACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTADO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 014-2010**

sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

EL **DEPARTAMENTO** podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

- a) Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
- b) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. Se considera artificialmente bajo el valor de la oferta que sea inferior al 10% del presupuesto oficial.
- c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
- d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- f) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- g) Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables, en los términos del artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.
- h) Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
- i) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

9. VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, se convocarán a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control sobre el presente proceso de contratación.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –
COMPRVENTA E INSTALACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURDIAD PARA EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTADO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 014-2010

ACTIVIDAD	FECHA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Del 17 al 21 de Diciembre de 2010	SECRETARIA DEL INTERIOR, y página Web de la Gobernación de www.bolívar.gov.co
RECIBO DE OFERTAS	21 de Diciembre de 2010 – 05:00 p.m.	SECRETARÍA DEL INTERIOR – TERCER PISO DE LA GOGERNACION DE BOLIVAR.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	22 de Diciembre de 2010	SECRETARÍA DEL INTERIOR Comité de Evaluación designado.
INFORME FINAL DE EVALUACION	22 de noviembre de 2010	SECRETARÍA DEL INTERIOR
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	Del 23 al 27 de Diciembre de 2010	SECRETARÍA DEL INTERIOR

ROBERTO CAMARGO PAYARES
Secretario del Interior